

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN S.A.U.

# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA INSTALACIÓN DE LÍNEA DE VIDA EN EDIFICIO SEDE ISFOC DE PUERTOLLANO

26 de Abril de 2022

Roberto Naharro Fúnez

Oscar De la Rubia Carretero



# ÍNDICE

1	Objetivo	. 1
2	Requisitos técnicos de la línea de vida a instalar	. 1
3	Criterios de adjudicación	. 1
4	Forma de pago	. 2



### 1 Objetivo

El objeto de este documento es fijar las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir la línea de vida que se va a suministrar para el edificio propiedad de ISFOC ubicado en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real).

### 2 Requisitos técnicos de la línea de vida a instalar

La línea de vida a instalar en los aleros del edificio de ISFOC deberá cumplir una serie de requerimientos para garantizar el correcto uso y funcionamiento por parte de los operarios y poder así garantizar las mayores condiciones de seguridad para los mismos.

Estos requisitos mínimos son los que a continuación se exponen:

- El usuario tiene que poder estar conectado durante todo el proceso de trabajo a la línea de vida, mediante el uso de sistema de paso automático entre postes.
- Evitar lesiones a los trabajadores en caso de caída durante los procesos de ejecución de los trabajos.
- Permitir realizar las labores de mantenimiento con la mayor libertad posible y eliminando el riesgo de caída a distinto nivel.
- Sencillez de uso y manejo.
- Dispositivo homologado en cumplimiento de las exigencias de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) 31/1995.

# 3 Criterios de adjudicación

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de adjudicación:

Precio ofertado <sup>i</sup>	90
Sistema de paso automático incluido en el precio	10

El plazo máximo de ejecución de los trabajos descritos será de 90 días a contar desde la notificación de la adjudicación.

De igual modo, todos los licitadores y consecuentemente el adjudicatario deberá cumplir con todos los condicionantes y requisitos establecidos en el siguiente enlace: <a href="http://isfoc.net/images/ISFOC/Compliance/Obligaciones-fiscaleslaborales-y-sociales.pdf">http://isfoc.net/images/ISFOC/Compliance/Obligaciones-fiscaleslaborales-y-sociales.pdf</a>, acompañando posteriormente las justificaciones y las declaraciones responsables requeridas por ISFOC al efecto.



## 4 Forma de pago

En cuanto a la forma de pago del precio de adjudicación, la misma será negociada entre las partes y plasmada en la oferta final del licitante.

**Evaluación Oferta Económica**: **Hasta 90 puntos**. La asignación de la puntuación se realizará mediante ponderación inversa al importe de las ofertas, concediéndose la máxima puntuación a la propuesta cuyo importe sea inferior. La puntuación correspondiente a las restantes ofertas se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntuación oferta "X": (precio de la oferta más económica/Precio Oferta "X") x 90

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> En cuanto al precio máximo de licitación, queda establecido en 8.100 € IVA excluido.